

ID-687/88; Juan A. Román Egea; intereses de demora; 3.659 pesetas.

ID-783/88; Pedro Brocal López; intereses de demora; 4.532 pesetas.

Conforme a lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este Edicto, podrán hacer efectivas las cuotas indicadas, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por vía de apremio. Indicándose, asimismo, que contra las referidas resoluciones podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículos 108 de la Ley 7/1985, Básica de Régimen Local y 192-1 del Texto Refundido de 28 de abril de 1986, en relación con el artículo 52 de la Ley de 27-12-56, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa); contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, 20 de enero de 1989.— El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 887

LOS ALCAZARES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 446.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, durante quince días hábiles, el Presupuesto Municipal de 1989, inicialmente aprobado, con objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Los Alcázares, a 23 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 917

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado La Agrupación de Defensa Sanitaria Ganado Porcino en Cartagena, licencia para legalización de cebaderos de explotación porcina en este término municipal, que a continuación se relacionan:

Exp. 717/88.— D. Andrés Martínez.— El Palmero-La Aljorra.

Exp. 718/88.— D. Alfredo Alcaraz Martínez.— Los Aparicios-Pozo Estrecho.

Exp. 719/88.— D. José Sánchez Sánchez.— La Barraca-La Aljorra.

Exp. 720/88.— D. Antonio Cañavate Martínez.— Los Cañavates-La Aljorra.

Exp. 721/88.— D. Juan Muñoz Sánchez.— Lo Ponce-Pozo Estrecho.

Exp. 722/88.— D. Tomás Bernal Cervantes y Juan Hernández Martos.— Villa Pilar.— La Aljorra.

Exp. 723/88.— D. José Luis Conesa Sánchez.— Casa Colorada-La Magdalena.

Exp. 724/88.— D. José Muñoz Sánchez.— Los Sastres-San Isidro.

Exp. 725/88.— D. Alfredo Saura Nieto.— La Cima-La Aljorra.

Exp. 726/88.— D. José Saura Nieto.— Lo Montero-La Aljorra.

Exp. 716/88.— D. Ginés Sánchez Pedreño.— Lo Tacón-Pozo Estrecho.

Exp. 706/88.— D. Miguel Saura García.— Lo Montero-La Aljorra.

Exp. 707/88.— D. Domingo Cañavate Conesa.— Casas de Agüera.— La Magdalena.

Exp. 708/88.— D. José M. Martínez Baños.— La Aljorra.

Exp. 709/88.— D. José Meroño Sánchez.— El Casil.— Pozo Estrecho.

Exp. 710/88.— D. Marcos Andreo Arróniz.— El Casil.— Pozo Estrecho.

Exp. 711/88.— D. Antonio Roca Martínez.— Cas del Alto.— La Aljorra.

Exp. 712/88.— D. Ginés Bermúdez Martínez.— La Huerta.— Pozo Estrecho.

Exp. 713/88.— D. Ginés Bermúdez Martínez.— La Loma.— Pozo Estrecho.

Exp. 714/88.— D. Miguel Meroño Sánchez.— Los Vidales.— Miranda.

Exp. 715/88.— D. Miguel Madrid Saura.— Lo Montero-La Aljorra.

Exp. 691/88.— D. Antonio Lorente Meca.— Los Sánchez.— La Aljorra.

Exp. 692/88.— D. Vicente Carrión Nieto.— Casas de Molina.— P. Estrecho.

Exp. 693/88.— D. Raimundo Benzal Aranda.— La Cerca.— La Aljorra.

Exp. 694/88.— D. Ginés Bermúdez Martínez.— Pozo Nuevo-Pozo Estrecho.

Exp. 695/88.— D. Antonio Madrid Saura.— Lo Montero.— La Aljorra.

Exp. 696/88.— D. Juan García Martos.— Los Nietos.— La Aljorra.

Exp. 697/88.— D. Joaquín Rosique Soto.— Los Sastres.— La Aljorra.

Exp. 698/88.— D. Pedro Meroño Clemente.— Lomas del Albuñón.

Exp. 700/88.— D. Juan Cavas Miralles.— La Colonia.— La Aljorra.

Exp. 701/88.— D^a Gregoria Agüera Fuentes.— San Isidro.

Exp. 702/88.— D. Antonio Vidal Otón.— Pozo Dulce Miranda.

Exp. 703/88.— D. Antonio Díaz Ortega.— Los Malagueños.— La Aljorra.

Exp. 704/88.— D. Ginés Nieto Cavas.— Lo Montero-La Aljorra.

Exp. 705/88.— D. Fulgencio Vidal Otón.— Pozo Dulce.— Miranda.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en estos expedientes puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 12 de diciembre de 1988.— El Alcalde.